



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

Consejo Ejecutivo Distrital

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 571-2024-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 07 de noviembre de 2024



VISTO:

Solicitud presentada por el señor magistrado David Pérez Reyes, Juez [s] del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Cutervo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; y

CONSIDERANDO:

Primero: De conformidad con lo previsto en el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el numeral 5 del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, es atribución del Consejo Ejecutivo Distrital conceder o negar las licencias solicitadas por los jueces superiores, especializados o mixtos y de paz letrados del Distrito Judicial. Asimismo, adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes funcionen con eficiencia y oportunidad.

Segundo: Mediante el documento del visto, el señor magistrado David Pérez Reyes, Juez [s] del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Cutervo, solicita licencia con goce de haber el día **viernes 06 de diciembre de 2024, por motivo de onomástico**. Adjunta copia de su documento nacional de identidad.

Tercero: Los magistrados del Poder Judicial se encuentran comprendidos dentro del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM. Esta última norma contempla en su artículo 147 acápite g) que ***“se otorgará un día de descanso por el onomástico del servidor”***; debiendo entenderse dicho dispositivo legal en el sentido que la licencia a concederse es para el día del onomástico, más aún si el artículo 86° de la Resolución Administrativa N° 005-92-OGI-PJ de fecha 10 de septiembre de 1982, emitida por la Corte Suprema, establece ***“que el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones y si la fecha fuese sábado, domingo o feriado se tomará el primer día útil siguiente”***; norma que se encuentra vigente para los servidores y magistrados sujetos al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Cuarto: En este sentido, verificándose de la copia del documento nacional de identidad presentado, que la fecha de onomástico del señor magistrado es el día ***viernes 06 de diciembre***, corresponde concederle la licencia solicitada en dicha fecha, conforme a la norma antes invocada.



PODER JUDICIAL
DEL PERU

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

Consejo Ejecutivo Distrital

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

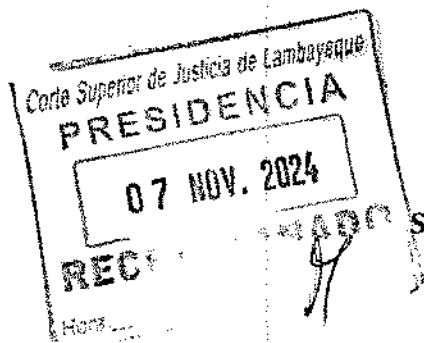
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA con goce de haber por motivo de onomástico al señor magistrado David Pérez Reyes, Juez [s] del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Cutervo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, **el viernes 06 de diciembre de 2024**, dándose cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; a la Oficina de Administración Distrital; magistrado David Pérez Reyes; a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital; secretaria del CED; a la Oficina de Recursos Humanos; al Coordinador de Imagen Institucional y a quienes corresponda, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Edliberto José Rodríguez Tanta
PRESIDENTE
Consejo Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de Lambayeque



591/07-11

SUMILLA: SOLICITO LICENCIA POR ONOMÁSTICO

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE.-

DR. EDILBERTO JOSE RODRIGUEZ TANTA

DAVID PEREZ REYES, identificado con DNI N° 40816903, con domicilio laboral en la Av. San Juan N°614-630 de Cutervo", ejerciendo el cargo de Juez (s) del Juzgado de Investigación Preparatoria de Cutervo; a usted, con el debido respeto digo:

PETITORIO.- Recorro a su honorable despacho, a fin de saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitar licencia con goce de haber, por mi onomástico, para el día 06 de Diciembre del presente año; así mismo debo precisar que en dicha fecha no se ha programado audiencias.

Sin otro particular me despido de usted, esperando ser atendida mi solicitud por encontrarse con arreglo a ley.

Cutervo, 07 de Noviembre del 2024

AÑEXO:

1.- Copia simple del Documento Nacional de Identidad.

DAVID PEREZ REYES
JUEZ
JIP- CUTERVO - CSJLA /PJ

